

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contrataciones

Núm.: CM-2026-052

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 14 de agosto de 2026, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2026-052**, llevado a cabo para la **Adquisición de tiques de combustible para uso de los vehículos operativos del Registro Inmobiliario**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de julio del 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CM-BS-2026-052**, e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No	Nombre	Respuesta
1.	Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.	Presentó oferta
2.	Sunix Petroleum, SRL	No Presentó oferta
3.	Isla Dominicana de Petróleo Corporation	No presentó oferta
4.	Eco Petróleo Dominicana, SA	No presentó oferta
5.	Sigma Petroleum Corp, SAS	No presentó oferta
6.	Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA	No presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

1. Totalenergies Marketing Dominicana, SA

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de agosto del 2026, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación preliminar de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Totalenergíes Marketing Dominicana, SA	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		En evaluación	Presentar documento actualizado
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		En evaluación	Presentar documento actualizado
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

CONSIDERANDO: Que fue solicitada la información de naturaleza subsanable, estableciéndose como fecha límite hasta 4:00 pm del miércoles 12 de agosto 2026, la cual fueron recibida dentro del plazo establecido.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de agosto del 2026, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Totalenergies Marketing Dominicana, SA	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

CONSIDERANDO: Que en fecha 06 de agosto de 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2026-052**, mediante documento de evaluación técnica preliminar, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION					
Aspectos a Evaluar	Requerimiento	Puntuación maxima	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
				Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.	
				Evaluación: Puntuación obtenida	Comentario
Ubicación estación principal	La ubicación de la estación de gasolina principal debe encontrarse dentro del perímetro comprendido entre las avenidas John F. Kennedy, 27 de febrero, Máximo Gómez y Núñez de Cáceres, o en zonas aledañas de fácil acceso dentro del Distrito Nacional que garanticen el retiro de los tiques de manera eficiente.	55		0	
Descuentos por galón	Descuento de \$1 a \$3 pesos por galón 5 puntos Descuento de \$4 a \$6 pesos por galón 8 puntos Descuento de \$7 a \$9 pesos por galón 12 puntos Descuento de \$10 pesos por galón en adelante 25 puntos	25	Ofertas Técnicas recibidas	0	Presentar Comunicación de la empresa con el desglose de descuentos a ofrecer.
Estaciones de gasolina a nivel nacional	Estaciones en 6 ciudades 5 puntos Estaciones en 12 ciudades 15 puntos Estaciones en 20 ciudades 20 puntos	20		0	
Puntuación total:				0	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

CONSIDERANDO: Que fue solicitada la información de naturaleza subsanable, estableciéndose como fecha límite hasta 4:00 pm del miércoles 12 de agosto 2026, la cual fueron recibida dentro del plazo establecido.

CONSIDERANDO: Que en fecha 13 de agosto de 2026, los peritos designados presentaron la evaluación técnica del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2026-052**, mediante documento de evaluación técnica definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Aspectos a Evaluar	Requerimiento	Puntuación maxima	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
				Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.	
				Evaluación: Puntuación obtenida	Comentario
Ubicación estación principal	La ubicación de la estación de gasolina principal debe encontrarse dentro del perímetro comprendido entre las avenidas John F. Kennedy, 27 de febrero, Máximo Gómez y Núñez de Cáceres, o en zonas aledañas de fácil acceso dentro del Distrito Nacional que garanticen el retiro de los tiques de manera eficiente.	55	Ofertas Técnicas recibidas	55	
Descuentos por galón	Descuento de \$1 a \$3 pesos por galón 5 puntos Descuento de \$4 a \$6 pesos por galón 8 puntos Descuento de \$7 a \$9 pesos por galón 12 puntos Descuento de \$10 pesos por galón en adelante 25 puntos	25		12	
Estaciones de gasolina a nivel nacional	Estaciones en 6 ciudades 5 puntos Estaciones en 12 ciudades 15 puntos Estaciones en 20 ciudades 20 puntos	20		15	
Puntuación total:				82	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

CONSIDERANDO: Que, mediante la evaluación técnica los peritos designados indicaron que la(s) empresa(s) **Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.** cumple con un puntaje de 82 puntos, más de lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de Compra Menor Núm. RI-CM-BS-2026-052.

CONSIDERANDO: Que en fecha 14 de agosto del 2026, se preparó el análisis de oferta económica del oferente participante que cumplió con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Totalenergies Marketing Dominicana, S.A.	
Item	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	900	Tickets de combustible con denominación de 1000	RD\$ 1,000.00	RD\$ 900,000.00
2	620	Tickets de combustible con denominación de 500	RD\$ 500.00	RD\$ 310,000.00
3	200	Tickets de combustible con denominación de 200	RD\$ 200.00	RD\$ 40,000.00
Monto total de la oferta			Total	RD\$ 1,250,000.00
Propuesta de Adjudicación			Total	RD\$ 1,250,000.00
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				

VISTA: El acta de aprobación de inicio del proceso Núm. CM-2026-052, de fecha 30 de julio de 2026.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor Núm. **RI-CM-BS-2026-052.**

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2026-052**, llevado a cabo para la **Adquisición de tiques de Combustible para uso de los vehículos operativos del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total, adjudicado
Totalenergies Marketing Dominicana, SA	101068744	1, 2 y 3	RD\$ 1,250,000.00
Total, adjudicado			RD\$ 1,250,000.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento, sobre el reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Julio Abraham Ponce De La Rosa**, Encargado de Compras y Contrataciones.

--Fin del documento--



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Julio Abraham Ponce De La Rosa

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/PTX4-AY1U-62TB-WUNQ>

